

En la cláusula 6.3.1. letra K) del PCAP, en el segundo párrafo, en la línea 4, después de «...prescripciones técnicas...» se añade: «(mínimo de 26 componentes con la titulación mínima de grado medio en informática o TIC's o equivalentes en cada estado)».

En la cláusula 6.3.2. apartado a), en el epígrafe de «Solvencia Técnica» apartado 2.º, línea 5 del PCAP, después de «...prescripciones técnicas...» se añade: «(mínimo de 26 componentes con la titulación mínima de grado medio en informática o TIC's o equivalente en cada estado)».

En el punto 2, apartado 2.2.1 del PPT: «Recursos previstos», en la última línea se añade: «En cualquier caso, el mínimo de personas propuestas no puede ser inferior a 26».

Santiago de Compostela, 17 de julio de 2007.—El Director General del Cixtec. Fdo.: Gonzalo Gómez Montaña.

50.006/07. **Corrección de errores de la Resolución del 12 de julio de 2007, de la Dirección General del Centro Informático, para la gestión tributaria, económico-financiera y contable «CIXTEC», por la que se modifica la Resolución del 18 de junio de 2007, por la que se anuncia, concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación de un servicio consistente en los trabajos necesarios para la realización de nuevas aplicaciones del programa Xeito.**

Advertido error en la resolución publicada en el BOE número 165 de fecha 11 de julio de 2007, se realiza la siguiente rectificación:

En la página 8103, punto 8, letra a), donde dice «Fecha límite de presentación: 8 de agosto de 2007». Debe decir: «Fecha límite de presentación: 3 de septiembre de 2007».

Santiago de Compostela, 17 de julio de 2007.—El Director General del Cixtec. Fdo.: Gonzalo Gómez Montaña.

50.007/07. **Corrección de errores de la Resolución del 12 de julio de 2007, de la Dirección General del Centro Informático, para la gestión tributaria, económico-financiera y contable «CIXTEC», por la que se modifica la Resolución del 18 de junio de 2007, por la que se anuncia, concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación de un servicio consistente en los trabajos necesarios para la realización de nuevas funcionalidades del programa Nómina.**

Advertido error en la Resolución publicada en el BOE número 165, de fecha 11 de julio de 2007, se realiza la siguiente rectificación:

En la página 8104, punto 8, letra a), donde dice «Fecha límite de presentación: 8 de agosto de 2007». Debe decir: «Fecha límite de presentación: 3 de septiembre de 2007».

Santiago de Compostela, 17 de julio de 2007.—El Director General del Cixtec. Fdo.: Gonzalo Gómez Montaña.

50.008/07. **Anuncio de la Resolución del 12 de julio de 2007, de la Dirección General del Centro Informático para la gestión tributaria, Económico-Financiera y Contable, «CIXTEC» por la que se le da publicidad a las rectificaciones llevadas a cabo en el pliego de cláusulas Administrativas Particulares y de prescripciones técnicas del concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación de un servicio consistente en los trabajos necesarios para la realización de nuevas funcionalidades del programa Nómina, publicado en el BOE n.º 165 de 11 de julio de 2007.**

Detectados errores en la redacción del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) y

Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante PPT), se hacen públicas las siguientes rectificaciones.

Expte.: 16/2007.—«Servicio consistente en los trabajos necesarios para la realización de nuevas funcionalidades del programa Nómina, procedimiento abierto, mediante concurso».

En la cláusula 6.3.1. letra K) del PCAP, en el segundo párrafo, en la línea 4, después de «...prescripciones técnicas...» se añade: «(mínimo de 20 componentes con la titulación mínima de grado medio en informática o TIC's o equivalentes en cada estado)».

En la cláusula 6.3.2. apartado a), en el epígrafe de «Solvencia Técnica» apartado 2.º, línea 5 del PCAP, después de «...prescripciones técnicas...» se añade: «(mínimo de 20 componentes con la titulación mínima de grado medio en informática o TIC's o equivalente en cada estado)».

En el punto 2, apartado 2.2.1 del PPT: «Recursos previstos», en la última línea se añade: «En cualquier caso, el mínimo de personas propuestas no puede ser inferior a 20».

Santiago de Compostela, 17 de julio de 2007.—El Director General del Cixtec. Fdo.: Gonzalo Gómez Montaña.

50.009/07. **Corrección de errores de la Resolución del 12 de julio de 2007, de la Dirección General del Centro Informático, para la gestión tributaria, económico-financiera y contable «CIXTEC», por la que se modifica la Resolución del 18 de junio de 2007, por la que se anuncia, concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación de un servicio consistente en los trabajos necesarios para la realización de nuevas aplicaciones del programa Xumco2.**

Advertido error en la Resolución publicada en el BOE número 165, de fecha 11 de julio de 2007, se realiza la siguiente rectificación:

En la página 8104, punto 8, letra a), donde dice «Fecha límite de presentación: 8 de agosto de 2007». Debe decir: «Fecha límite de presentación: 3 de septiembre de 2007».

Santiago de Compostela, 17 de julio de 2007.—El Director General del Cixtec. Fdo.: Gonzalo Gómez Montaña.

50.010/07. **Anuncio de la Resolución del 12 de julio de 2007, de la Dirección General del Centro Informático para la gestión tributaria, Económico-Financiera y Contable, «CIXTEC» por la que se le da publicidad a las rectificaciones llevadas a cabo en el pliego de cláusulas Administrativas Particulares y de prescripciones técnicas del concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación de un servicio consistente en los trabajos necesarios para la realización de nuevas aplicaciones del programa Xumco2, publicado en el BOE n.º 165 de 11 de julio de 2007.**

Detectados errores en la redacción del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) y Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante PPT), se hacen públicas las siguientes rectificaciones.

Expte.: 19/2007.—«Servicio consistente en los trabajos necesarios para la realización de nuevas aplicaciones del programa Xumco2, procedimiento abierto, mediante concurso».

En la cláusula 6.3.1. letra K) del PCAP, en el segundo párrafo, en la línea 4, después de «...prescripciones técnicas...» se añade: «(mínimo de 14 componentes con la titulación mínima de grado medio en informática o TIC's o equivalentes en cada estado)».

En la cláusula 6.3.2. apartado a), en el epígrafe de «Solvencia Técnica» apartado 2.º, línea 5 del PCAP, después de «...prescripciones técnicas...» se añade: «(mínimo de 14 componentes con la titulación mínima de

grado medio en informática o TIC's o equivalente en cada estado)».

En el punto 2, apartado 2.2.1 del PPT: «Recursos previstos», en la última línea se añade: «En cualquier caso, el mínimo de personas propuestas no puede ser inferior a 14».

Santiago de Compostela, 17 de julio de 2007.—El Director General del Cixtec. Fdo.: Gonzalo Gómez Montaña.

50.332/07. **Resolución de 19 de julio de 2007, de la División de Recursos Económicos del Servicio Gallego de Salud, por la que se anuncia concurso público abierto, de suministro, por el trámite urgente, de adquisición de 2 Sistemas de Litotricia con destino a Diversos Hospitales de Comunidad Autónoma de Galicia CC-SER2-07-020 (Lote Único).**

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Gallego de Salud - Servicio de Montaje y Equipamiento. (División de Recursos Económicos).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Adquisición de 2 Sistemas de Litotricia.

c) División por lotes y número: Lote Único.

d) Lugar de entrega: Diversos Hospitales de la Comunidad Autónoma de Galicia.

e) Plazo de entrega: Del suministro desde el envío de la hoja de pedido: Máximo de 60 días naturales.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso público, suministro.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total (euros). Novcientos sesenta mil euros, IVA incluido (960.000,00 euros).

5. Garantía provisional. 2 por 100 del importe de la licitación. Ver en el punto 9 de la hoja de especificaciones del pliego tipo de cláusulas administrativas particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio Gallego de Salud-Servicio de Montaje y Equipamiento. (División de Recursos Económicos).

b) Domicilio: Edificio administrativo San Lázaro, 2.ª planta.

c) Localidad y código postal: Santiago de Compostela-15703.

d) Teléfono: 981 54 27 68, 981 54 27 66, 981 54 73 87.

e) Telefax: 881 997 011.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 28 de agosto de 2007.

7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional. Ver puntos 14 y 15 de la hoja de especificaciones del pliego tipo de cláusulas administrativas particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14:00 horas del día 28 de agosto de 2007.

b) Documentación a presentar: Ver punto 5.3 del pliego tipo de cláusulas administrativas.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Servicio Gallego de Salud - Servicio de Montaje y Equipamiento. (División de Recursos Económicos).

2. Domicilio: Edificio administrativo San Lázaro, 2.ª planta.

3. Localidad y código postal: Santiago de Compostela-15703.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses, a contar desde la fecha de apertura de las ofertas.